



BANDESAL
BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



No. 055/2015.

23 de octubre del año 2015.

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha jueves 15 de octubre de 2015, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública, por medio de la cual solicita información referente a:

Si al BFA se le cancelaron solicitudes de honra (por la Depresión Tropical 12-E) de la Línea de Seguridad Alimentaria 2011/2012 (Progara).

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Denegar la información solicitada, considerando que la información solicitada corresponde al Programa PROGARA, el cual forma parte del Fideicomiso FEDA, por lo que corresponde a información sobre fondos de terceros, que están siendo administrados por BANDESAL. Debido a lo anteriormente mencionado, la Gerencia de Operaciones responsable de la administración de la información, ha realizado las consultas a las áreas relacionadas con el tema de Fideicomisos, en la Dirección Legal y de Asuntos Institucionales, quienes manifiestan que dicha información es confidencial en virtud de lo expuesto en el literal d) del Art.24 de la LAIP que dice que es Información Confidencial los secretos profesional, comercial, industrial, fiscal, bancario, fiduciario u otro considerado como tal por una disposición legal, razón por la cual se cataloga dicha información como Secreto Fiduciario.

No obstante lo anterior, usted tiene la posibilidad de interponer el recurso de apelación a la presente denegatoria, ante mi persona o en el Instituto de Acceso a la Información Pública, en los próximos cinco días hábiles de su notificación, conforme al art. 82 de la LAIP.

La presente resolución se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notificación e información enviada vía correo electrónico a

en esta misma fecha viernes 23 de octubre de 2015.

Atentamente,



BANDESAL

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR



Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información
Oficina de Información y Respuesta